

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION



**INTERVENCION DEL CONTADOR PUBLICO
DENTRO DE LA SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y GANADERIA**

TESIS PROFESIONAL

**YOLANDA NAVAR SANTOS
Y
MARGARITA FAJARDO MARTINEZ**

MEXICO, D. F.

1973



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACION

INTERVENCION DEL CONTADOR PUBLICO
DENTRO DE LA SECRETARIA DE
AGRICULTURA Y GANADERIA

TRABAJO DE INVESTIGACION
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
CONTADOR PUBLICO
P R E S E N T A N

YOLANDA NAVAR SANTOS
Y
MARGARITA FAJARDO MARTINEZ

MEXICO, D. F.

1973

A MIS PADRES

A MIS HERMANOS

A LA MEMORIA DE MI
ABUELITA

Mi cariño por su cercanía siempre presente

Yolanda

A LA MEMORIA DE MI PADRE

A MI MADRE

A MIS HERMANOS

A MI TIA MERCEDES

A MI PRIMO JORGE

Con cariño y gratitud

Margarita

A NUESTRA ESCUELA

A NUESTROS MAESTROS.

EN ESPECIAL AL C.P.
AGUSTIN DIAZ CAMPOMANES.

I N D I C E

Pág.

Introducción.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS..... 1

A) Historia de la Agricultura y la Ganadería

b) Problemas de la agricultura en la Historia de México.

c) Historia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

CAPITULO II

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DENTRO DEL GOBIERNO DE MEXICO..... 20

a) Su importancia

b) Sus actividades

CAPITULO III

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES DE LA SECRETARIA..... 26

a) Organigrama

b) Subsecretaría de Agricultura

c) Subsecretaría de Ganadería

d) Subsecretaría de Recursos Forestales y de la Fauna

e) Oficialía Mayor

CAPITULO IV

LA INTERVENCION DEL CONTADOR PUBLICO DENTRO DE LA S.A.G. 53

CONCLUSIONES..... 66

BIBLIOGRAFIA..... 71

INTRODUCCION

Los problemas por los que pasa nuestro país en la actualidad, se deben principalmente a la falta de una eficiente administración pública y creemos que éstos continuarán si se sigue la trayectoria de gobiernos anteriores, en los cuales se han delegado las funciones más importantes en manos inexpertas que cumplen compromisos políticos y personales.

Ahora bien, con el objeto de dar claridad de lo que es la proyección del Contador Público dentro del gobierno, realizamos este estudio en el cual tratamos de precisar el servicio que el profesional presta a una Secretaría de Estado, en este caso a la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Este servicio debe traducirse como una proyección social en lo que se refiere a la aportación de ideas y realizaciones orientadas al mejoramiento de los sistemas económicos, administrativos, y legales de nuestro país.

El Contador Público dentro de la Administración Pública, debe tener rasgos eminentemente sociales, pues sus decisiones se verán reflejadas en los diversos sectores de la población.

C A P I T U L O I

a) HISTORIA DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA

Casi podría asegurarse que la agricultura es tan vieja como la humanidad y es de las primeras actividades del hombre que es - - verdaderamente esencial para su vida.

Se dice en la Biblia que Jehová sacó a Adán del huerto del Edén, "Para que labrase la tierra del que fué tomado", y aunque esto tal vez pueda interpretarse en un sentido puramente simbólico, - evidencia la antigüedad y las actividades agrícolas del hombre.

Se ha dicho también que el hombre fue primeramente cazador, - después pastor y por último agricultor, pero es más acertado pensar - que si bien comía lo que podía conseguir, sus primeros alimentos de - bieron ser frutos silvestres, raíces, tallos, hojas de ciertos vege - tales, etc.

La mujer estaba dedicada a la recolección, mientras el hom-- bre cazaba y pescaba por lo que puede afirmarse que se aprendió pri - mero a recolectar que a sembrar y que lógicamente el primer agricul - tor fue una mujer.

La primera herramienta agrícola fue un palo puntiagudo con - el cual removían la tierra.

No tardaron en inventarse otros instrumentos y finalmente el arado, que fue usado por los chinos unos 3200 años A.C., también -- por aquellos años ya lo usaban los griegos, egipcios, sumerios, is - raelitas, cartagineses, etruscos y muchos más.

Poco a poco la agricultura fue cobrando importancia y se fue generalizando el uso del abono, principalmente el estiércol y ésto produjo un florecimiento extraordinario en la ganadería.

El imperio romano extendió por todos los pueblos que lo formaban los adelantos agrícolas y su famoso arado que aún se sigue usando en muchos países.

En consecuencia la gente empezó a alimentarse mejor.

La Edad Media que siguió a la caída del imperio romano -- fue un período triste para los agricultores...y también para los que no lo eran. Las clases poderosas solo hallaban distracción -- en la caza o en la guerra.

La caza exigía grandes extensiones de tierra sin cultivar para no ahuyentar a los animales y la guerra implicaba no solo -- constantes devastaciones, sino también que los brazos más viri-- les tuvieran que empuñar la lanza o espada, para tomar parte en -- absurdas luchas, abandonando el arado y dejando los campos yer-- mos.

Nadie se ocupaba de enseñar a los agricultores nuevos mé-- todos de cultivo y las tierras cada vez mas empobrecidas daban -- cosechas raquíticas que apenas bastaban para pagar los impuestos, a pesar de que los campesinos trabajaban desde el alba hasta bien entrada la noche.

Había sin embargo excepciones en ese cuadro desolador. -- Los moros que ocupaban buena parte de España desde principios -- del siglo VIII, eran excelentes agricultores e intercambiaban se

millas y experiencias con gente que vivía fuera del país. Así -- trajeron plantas de Asia y Africa para enriquecer los cultivos -- europeos.

En el curso del siglo XVI la agricultura fue poco a poco floreciendo en Europa y el descubrimiento de América significó -- nuevas perspectivas en los adelantos de los cultivos.

En el siglo XIX se inicia una verdadera carrera en el progreso de la agricultura y el mérito principal corresponde al Continente Americano.

Al abrirse las nuevas tierras a la civilización, los sistemas anticuados cedieron su paso a ideas modernas. Era poca -- gente y mucha tierra: había que construir máquinas que hicieran -- ese trabajo.

En E.E.U.U. se realizaron muchos inventos que fueron factores decisivos en el progreso de la agricultura.

Hoy, el mundo vive de la agricultura. Ella lo alimenta, lo viste y le proporciona la mayor parte de las cosas que necesita. Y hasta tal punto es así, que alguien ha hecho la dramática observación de que, si de repente se suspendieran todas las actividades agrícolas, la humanidad entera parecería de hambre en tres meses.

Como ya dijimos anteriormente, desde el principio de la -- existencia del hombre fue necesario que éste se procurase alimentos para vivir y así como en la agricultura encontró un medio de -- subsistir, también con la misma importancia lo logró en la gana-

dería.

Así tenemos también que desde las épocas más remotas, el hombre era tan salvaje como los animales, salía a cazar y mataba alguno, sin ser muy remilgado en su elección. Con un poco de suerte podía darse un gran festín y en caso contrario pasaba hambre durante algún tiempo.

Pero hubo cada vez más hombres y menos animales en el mundo. Aquellos habían matado muchas bestias y éstas se mataban entre sí. Además el hombre se cansó de perseguir sus presas, cada vez más hábiles en esquivarlo y cada vez más escasas y lejanas.

Finalmente dejaron de ser nómadas y empezaron a domesticar animales.

La ganadería se puede decir que es el conjunto de animales de varias razas y especies diferentes que el hombre ha domesticado y cría para su provecho. Así mismo se denomina ganadería a la riqueza pecuaria del país y la crianza, tráfico y explotación del ganado. Según sus diferentes clases, el ganado se divide en: bovinos (bueyes, vacas, toros y terneros), equinos (caballos), asnal (asnos), mular (mulas), ovino (ovejas, carneros y corderos), caprino (cabras y chivos) y porcino (cerdos).

Todos estos animales que en un principio fueron salvajes, han ido domesticándose, siguiendo el instinto de acercarse al hombre, que los cuida y alimenta, y utiliza en cambio la capacidad productiva de aquellos en carne, leche, pieles y trabajo.

Los romanos se referían al dinero con la palabra pecunia, que deriva de "pecus", rebaño o ganado, y así la ganadería es sinónimo de riqueza o capital.

Entre los primeros relatos de la ganadería, se destacan los del Antiguo Testamento, donde se expone que constituían la principal riqueza de los patriarcas.

En Egipto se adoraba al buey y a la vaca. En la Antigua Mesopotamia aparecen animales esculpidos en monumentos de piedra -- que datan de 5000 años A. C. y también en monumentos antiquísimos de Egipto y de Asia se encuentran esculturas y bajorrelieves de -- bueyes tirando de arados.

Se considera que los bovinos tuvieron su origen común con los búfalos, bisontes, cebús y yaks; los equinos proceden de los -- caballos mongoles y de los tarpanes de Rusia; los asnos salvajes de Nubia y la Somalia fueron los antecesores de los asnos y mulos de hoy; los antílopes, muflones y argalies dieron origen a las cabras y carneros, y los jabalíes salvajes de Asia y de Europa fueron los antecesores de los cerdos.

En cuanto a la propagación de ciertas clases de ganado en -- el Nuevo Mundo, debe señalarse que en 1493 Colón, en su segundo viaje, llevó consigo las primeras vacas, y en 1516 cuando Hernán Cortés emprendió la conquista de México, introdujo los primeros caballos en la tierra firme del Continente Americano, aterrorizando a los indígenas.

Las vacas de Holanda y de Inglaterra ayudaron a vivir a -- los primeros colonos que llegaban a las costas de América del Norte.

En el Viejo Continente, el hombre utilizaba a los animales domésticos desde la más remota antigüedad. A principios de la --- Edad Media se intensificó la atención al caballo como elemento de guerra; y la influencia de los árabes y la de carneros merinos.

En el siglo IX se estimularon en Europa la ganadería y la veterinaria, comenzando el progreso y perfeccionamiento de los conocimientos teóricos, registrándose una evolución progresista en los sistemas de explotación ganadera. Mediante cruces, cambio de alimentación y de climas, y, tras laboriosos experimentos, fueron surgiendo nuevas razas de animales, siempre mejores a las conocidas hasta entonces. Particularmente en Inglaterra, Francia y Alemania se obtuvieron nuevas razas de bovinos y se mejoraron otras.

La ganadería se practica en tres formas distintas; trahu--mante, agrícola e industrial.

La trashumante es la más primitiva y la única empleada durante mucho tiempo, cuando la cría del ganado tenía solo por objeto la producción de trabajo y el aprovechamiento del estiércol. -- La carne era un producto secundario, y el sacrificar un animal representaba ya su inutilidad para el trabajo. Se alimentaba a ganado solo con productos en cuya obtención no intervenía para nada el trabajo del hombre; los rebaños seguían la evolución de los --

pastos y cambiaban de región dos o más veces al año.

La ganadería agrícola se origina a principios del siglo XIX: el notable incremento industrial da lugar a grandes núcleos de población, aumenta el consumo de carne, leche y huevos, y resulta ya económico explotar el ganado con alimentos sembrados y recolectados por el hombre; se cultivan campos de remolacha, trébol, alfalfa, cereales, etc., para la más completa alimentación de los animales; es la época en que el agricultor y el ganadero se confunden.

La ganadería industrial es la transformación actual; ahora no es imprescindible ser agricultor para ser ganadero: lo demuestra el ejemplo del vaquero urbano y el del cebador de puercos; éste último compra los cerdos relativamente jóvenes, y mediante una alimentación intensa los engorda rápidamente.

En el siglo XIX y primera mitad del XX se ha desarrollado prodigiosamente la ganadería y las formas primitivas de explotación han desaparecido ante los nuevos sistemas y procedimientos resultantes del progreso de la zootecnia y de las exigencias siempre crecientes de los pueblos consumidores.

b) PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA EN LA HISTORIA DE MEXICO.

Antes de la Conquista de México, se encontraban muchos pueblos dedicados a la agricultura y habían hecho de ella su principal medio de subsistencia.

Así tenemos que los aztecas cultivaban principalmente maíz, frijol, chile y calabaza. Además algodón, cacao, grana, vainilla, -

henequén, chía y diversas especies de agaves y puede agregarse - que en algunas regiones existían pequeñas obras de riego.

Los mayas también eran agricultores, pero a diferencia de los aztecas, éstos tenían que cambiar frecuentemente de lugar, - pues sus tierras se agotaban pronto debido a la delgadez del terreno que ocupaban.

Pronto se vió la necesidad del repartimiento de tierras - para la producción agrícola y cuando llegaron los españoles a -- las costas de Veracruz, se iniciaba ya la evolución de un concep to un tanto indefinido de la propiedad de la tierra hacia la pro piedad privada.

La propiedad entre los aztecas se hallaba dividida de la siguiente forma: las tierras del rey (Tlatococalli), las de los nobles (Pilalli), las de los guerreros (Mitlchimalli), y las de los dioses (Teotlalpan).

Las propiedades del rey, de los guerreros y de los nobles eran muy extensas, de igual manera que las de los dioses destina das al sostenimiento de los templos y gastos originados por las ceremonias religiosas que tanta importancia tenían en la vida -- del pueblo azteca. Estas tierras eran cultivadas por peones o -- macehuales y en ocasiones por aparceros y mayeques.

Los mayas no conocieron la propiedad privada, ni aún dentro de normas limitadas. Predominaban las milpas de 4 a 5 hectáreas. El campesino las trabajaba el primer año y el segundo; al tercero el rendimiento era menor; y si era posible, cultivaba --

una mayor extensión, pero ya en el cuarto año o en el quinto, la cosecha resultaba tan pobre que había que ir a buscar asiento, - siempre temporal en otro lugar de la península, próximo o lejano.

En la Nueva España, Hernán Cortés estableció las Encomiendas, de las cuales se obtenía mano de obra barata para la explotación de las tierras, y con ésto se inició el descontento que - impediría por mucho tiempo el buen desarrollo de la agricultura y la ganadería.

Durante dos siglos la mayoría de las tierras mexicanas es tuvieron ociosas, pues estaban en poder de unas cuantas manos y fue una de las principales causas que originaron la guerra de in dependencia.

Los insurgentes estaban concientes de que el problema de la tierra era quizá el que más pronto requería de una solución - pues el progreso del país estaba cimentado en la agricultura.

Durante muchos años no se consiguió resolverlo, el repartimiento de tierras tenía a indígenas y criollos pendientes en la - lucha: unos por conseguirlas y otros por no entregarlas, pero en resúmen el problema seguía latente.

Desde 1821 hasta 1854 las constantes luchas intestinas y - la invasión norteamericana destruyeron riquezas, segaron millares de vidas y produjeron ruina y desolación en todo el país y bastar el siguiente ejemplo para justificar el terrible descuido - que se encontraba la actividad agrícola: En el lapso mencionado -

tuvimos 42 regímenes gubernamentales, un emperador y 20 presidentes.

Para ese entonces se formó el Congreso Constituyente que en su Carta Magna, citó en el artículo 27 varias resoluciones; - que pese a las buenas intenciones de los legisladores, estimularon la formación de grandes latifundios.

El resultado de esas leyes puede sintetizarse de la siguiente manera:

- 1.- Desaparecieron las propiedades rústicas y urbanas del clero.
- 2.- Las propiedades rústicas fueron a parar a manos de hacendados, que ensancharon así sus dominios y las urbanas quedaron en poder de personajes ricos, que vinieron a incrementar sus riquezas.
- 3.- Muchas de las tierras comunales de diferentes clases sufrieron los efectos de la Ley, de tal manera que -- fueron a aumentar la extensión de las grandes haciendas o de los pequeños y medianos ranchos.

Y se continuaba con el mismo problema, las tierras seguían en pocas manos, enriquecían a los que ya eran ricos y no a los - que verdaderamente desarrollaban el trabajo agrícola, que eran - la gran mayoría. Así la agricultura se vino abajo, ya que todos resultaron perjudicados: el labriego porque ganaba poco y no tenía esperanzas de mejorar y el público, porque naturalmente re-
fluyó en contra de los consumidores la escasez de los productos

agrícolas y volvió a hacerse imperioso el mejor reparto de la -- tierra, pues un pequeño propietario la cultivaría mejor, con ésto aumentarían los productos y se influenciaría en beneficio de los -- consumidores. También se favorecería la pequeña industria, porque el labriego propietario tendría que llevar sus productos a la modesta fábrica de su distrito, donde se molería su trigo, se sacaría también aceite de sus granos y se tejería su lana.

Pero volviendo a la realidad, todo ésto era mera utopía, -- pues el problema continuaba sin resolución, acumulándose y agr-- vándose día a día. En aquellos años las lluvias eran escasas y -- las heladas tardías dañaban seriamente las sementeras y el espec-- tro del hambre fue apareciendo en las rancherías y los pueblos. -- Esto duró varias décadas.

Durante el régimen de Don Porfirio Díaz, la agricultura se hallaba atrasadísima en comparación con los sistemas modernos que ya se aplicaban con éxito en las naciones más adelantadas, debido fundamentalmente al predominio de los grandes latifundios y a la falta de iniciativa de los ricos propietarios.

Se descuidó en fomentar la industria agrícola y no se inte-- resó por la suerte del jornalero, en cambio hubo grandes adelan-- tos en la minería, la industria manufacturera y de transportes.

Y de nuevo el problema agrario trajo como consecuencia --- otro gran capítulo en nuestra historia: La Revolución.

El presidente Don Francisco I. Madero, pugó por el desa-- rrollo agrícola y en su gobierno se creó la Comisión Nacional ---

Agraria y la Comisión Agraria Ejecutiva, se incrementó también la ayuda gubernamental a través de la Caja de Préstamos.

Ya para entonces estaban levantadas en armas las huestes - de Emiliano Zapata, y en actitud rebelde el Gral. Bernardo Reyes y Pascual Orozco que se lanzaban a pelear contra el régimen, por lo que es explicable que en condiciones tan anormales y difíciles lo que más importaba al gobierno era su propia existencia y que - pensara posponer la resolución de otros problemas, por importantes que fueran, hasta después del restablecimiento de la paz.

Victoriano Huerta después de traicionar y derrocar a Madero, continuó como por inercia la acción del régimen anterior, fué entonces cuando se estudió el proyecto de establecer escuelas que proporcionaran los debidos conocimientos al campesino.

Don Venustiano Carranza, entonces gobernador de Coahuila, - no reconoció al gobierno de Huerta y se lanzó a la lucha con el - Plan de Guadalupe, que trataba de restablecer el orden constitu-- cional.

Para entonces, las ideas y los anhelos de reformas que --- transformaron la estructura económica y social de México se ha--- bían afirmado, de manera que al consumarse la victoria de los --- constitucionalistas se hablaba de transformar la organización de- la propiedad territorial, pero ésto tendría que costar aún, el es- fuerzo de varias generaciones; sin embargo la semilla del progre- so ya se había sembrado y poco a poco fue dando sus frutos.

La producción agrícola desde los comienzos de la tercera década del presente siglo puede representarse por una curva ascendente, con las inevitables fluctuaciones hacia abajo, impuestas en algunos años por la escasez de las lluvias o por las heladas tempranas o tardías; pero la tendencia hacia arriba ha sido constante.

Y así, en los últimos treinta años, la agricultura mexicana ha logrado un desarrollo considerable. La política gubernamental y los esfuerzos desplegados por los productores han hecho posible llevar la actividad agrícola a miles de hectáreas de tierras antes incultas. La construcción de múltiples obras hidráulicas ha permitido ampliar las superficies de riego, reduciéndose así los márgenes de pérdidas y el carácter aleatorio que tradicionalmente ha tenido en México la producción rural. En las zonas de riego se ha modernizado la técnica agrícola, se ha acelerado el proceso de mecanización y ampliado las facilidades de crédito, transporte y almacenamiento. Bajo la influencia combinada de numerosos factores, entre los que es menester subrayar la intensificación de la reforma agraria bajo el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas y la política de riego iniciada desde 1926, durante la administración del General Calles, ha aumentado el volumen de la producción como los rendimientos unitarios.

El examen objetivo de la situación agrícola y de la política con que el Estado ha pretendido resolver los problemas rurales demuestra, sin embargo, que existen todavía graves y peligro

Los desajustes en el empleo de los recursos productivos y en la estructura misma de la actividad, que se traducen en un desarrollo inestable, innecesariamente costoso para el país, y que contribuye a perpetuar y agudizar las profundas desigualdades en la distribución del ingreso y la riqueza.

c) HISTORIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Debido a las razones explicadas anteriormente y a la importancia que constituye la agricultura, la ganadería y la explotación forestal en nuestro país, se hizo necesario crear un instrumento capaz de fomentar y administrar dichas actividades.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería como actualmente se llama, tiene como antecedentes a la Dirección General de Industria, Comercio y Colonización, formada por Lucas Alamán que desempeñaba el puesto de Secretario de Relaciones Exteriores dentro del gabinete de don Anastasio Bustamante.

El 22 de junio de 1853 fué creado por decreto de Don Antonio López de Santa Anna el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, del que fuera Secretario el Sr. Joaquín Velázquez de León.

La actual Secretaría de Agricultura y Ganadería ha tenido serias y profundas modificaciones desde su creación hasta ahora.

El 23 de febrero de 1861 se transformó a Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento. Posteriormente el 6 de abril del mismo año, como Secretaría de Justicia, Fomento e Instrucción Pública.

Años más tarde, durante el período presidencial del Lic. Benito Juárez se formó como Secretaría de Fomento, el día 20 de julio de 1867.

Por estas épocas y dadas las circunstancias políticas en que se encontraba nuestro país, teníamos a tres ministros al frente de la Secretaría. Uno dentro del gabinete de Juárez, otro implantado por Maximiliano y otro más por Lerdo de Tejada. Lo mismo ocurrió décadas más tarde en plena revolución: Zapata tenía un ministro, Villa por su parte otro y el Presidente Carranza uno más.

El México de 1910 estaba formado por diez o doce millones de habitantes. La tierra concentrada en muy pocas manos, la población rural era un 80% de nuestro pueblo; teníamos tradicionalmente que importar alimentos, fundamentalmente maíz y trigo. Las exportaciones agrícolas eran muy débiles: maderas, palos de tinte, un poco de azúcar, fibras duras, algo de ganado, ya que en aquellos años el comercio exterior de México estaba integrado por la exportación de la Minería. Todavía ni siquiera el petróleo empezaba a ser fuente de actividad económica.

A fines del siglo pasado la Secretaría se ocupaba de obra públicas, comunicaciones, del ferrocarril, del correo, del telégrafo; pero en lo referente a agricultura y ganadería, se limitaba a simples intentos de colonización, deslinde de los llamados terrenos nacionales que daban lugar entre otras cosas, a las apropiaciones de las pequeñas propiedades mal tituladas, que fueron -

siendo concentradas en favor de grupos privilegiados y como pago de los trabajos topográficos de las compañías deslindadoras al -- servicio del grupo científico en el poder; este grupo encabezado por Limantour, opinaba que la Nación por su adelanto debía regir se por la ciencia, usarse la técnica y dejar a un lado la implan tación, de ahí su nombre cuando en realidad solo fortalecían un-- régimen económico y político, que inclusive estuvo comprometien do en su provecho el crédito internacional de la Nación.

No les bastaba el domir'io de la tierra y de tener el po-- der político; el crédito internacional del país se afectó entre otros renglones por ejemplo, cuando se constituyó la Caja de Prés tamos para el fomento de la agricultura y obras de irrigación, en las postrimerías del porfiriato.

para fundar la Caja de Préstamos, se dió una concesión a-- un grupo de bancos. Estos colocaron valores en el extranjero, -- particularmente en Francia, con el aval y garantía del Gobierno-- Federal; estos recursos vinieron a servir para apuntalar al régi men latifundista, particularmente para hacer prér'amos a los --- grandes terratenientes.

Por otra parte los bancos de emisión de los Estados, empe zaron a emitir moneda contra hipotecas de las fincas de los gran des hacendados; de esta manera, la mayoría de los Estados de la República estuvieron interesados en fundar tales instituciones.

Bajo esta situación económica y social surgió el movimien

to revolucionario.

El presidente Don Francisco I. Madero, en el Plan de San Luis señaló los abusos cometidos en contra del pueblo rural: el despojo de tierras, fallos injustos de jueces en contra del pequeño propietario, etc. y señaló la necesidad de desconocerlos y proclamó que la reforma política era indispensable para hacer posteriormente la reforma social. Así fue como se logró que se restauraran las garantías políticas, los derechos civiles; que se hiciera la primera elección presidencial libre y auténtica después del porfiriato.

Victoriano Huerta creó la Secretaría de Agricultura y Colonización de la cual fué Secretario el Lic. Eduardo Tamariz.

El derrocamiento de Huerta después de la traición al presidente Madero, permitió que Carranza restaurara la vida del país.

El 25 de diciembre de 1917 la Secretaría se transformó a Secretaría de Agricultura y Fomento.

El constitucionalismo, consignó particularmente en los artículos 27 y 123 las garantías agrarias y obreras.

Los jefes militares habían empezado a entregar la tierra a los campesinos, más tarde el presidente Obregón empezó a dar forma y vigencia a la reforma agraria.

Por diversas razones los gobiernos de los Estados no legislaron en materia agraria. Solamente unos cuantos Estados de la República lo hicieron, entre ellos Chihuahua, Durango, Zacatecas, Michoacán y Puebla.

Ante estos imperativos sociales la Secretaría de Agricultura empezó a tener una gran responsabilidad ante los intereses agrícolas y agrarios nacionales.

A partir del inicio de los años veintes se convirtió en la dependencia revolucionaria por excelencia, al tener en su seno a la Comisión Nacional Agraria y empezar a hacer justicia agraria a los campesinos, consecuentemente, el Secretario de Agricultura en el gabinete del presidente Calles, fue creada una serie de Instituciones para dar apoyo al movimiento agrario.

Se creó la Comisión Nacional de Irrigación, como órgano dependiente de la propia Secretaría de Agricultura y Ganadería, para ejecutar las primeras grandes obras de riego, Se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola para dar apoyo a la agricultura nacional; fueron creados en varios Estados los Bancos Agrícolas Ejidales.

En el mismo período se fundaron las escuelas centrales agrícolas para educar a la juventud campesina.

Estas eran entre otras las tareas que realizaba la Secretaría de Agricultura y Ganadería en el período presidencial del General Plutarco Elías Calles.

El desenvolvimiento del país, la necesidad de especializar funciones, de crear responsabilidades concretas, determinó que la Secretaría de Agricultura y Ganadería fuera siendo desmembrada de una serie de Instituciones y órganos vitales emanados de la Revolución Mexicana, y así fue como en la administración -

presidencial del Presidente Abelardo Rodríguez, se creó el Departamento Agrario el día 15 de enero de 1934, como un organismo autónomo; se reformó el artículo 27 de la Constitución y se señaló que había una dependencia directa del ejecutivo, encargada de la aplicación de la Reforma Agraria; la Secretaría de Agricultura y Ganadería sufrió una de sus grandes y profundas desmembraciones.

Años más tarde sufrió otro desgaje y lo fue cuando se constituyó la Secretaría de Recursos Hidráulicos para dar fuerza constructiva y creadora a esta actividad del Ejecutivo Federal. Años antes las tareas de la enseñanza agrícola elemental fueron transferidas a la Secretaría de Educación Pública.

El 7 de diciembre de 1946 llevó por primera vez el nombre de Secretaría de Agricultura y Ganadería.

En fecha más reciente al inicio de la actual administración, la Secretaría de Agricultura y Ganadería volvió a sufrir otra desmembración en sus funciones. Se pasó al Departamento Agrario una serie de actividades importantes y de dependencias como las siguientes:

Dirección de Promoción Agrícola Ejidal, Dirección de Terreros Nacionales y las Comisiones de Colonización.

Entre los ministros de Agricultura y Ganadería enumeraremos algunos: Miguel Iglesias, Gral. Carlos Pacheco, Manuel Fernández Leal, Olegario Molina, Dr. José G. Parres, Marte R. Gómez, Nazario Ortiz Garza, Manuel Bernardo Aquirre, etc.

C A P I T U L O I I

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DENTRO

DEL GOBIERNO MEXICANO.

a) SU IMPORTANCIA

La agricultura y la ganadería no pueden ser consideradas como una simple fuente de producción de alimentos, sino que deben apreciarse también como fuentes creadoras de empleo en gran escala, al menos en la actual etapa que viven los países subdesarrollados o en vías de desarrollo; y además, pueden ser instrumento de una mejor distribución de los ingresos y por tanto un elemento de estabilidad social y política y de progreso material, cultural y espiritual.

Además reúnen a su alrededor una serie de intereses, costumbres, instituciones, super-estructuras, e incluso sentimientos que desde el punto de vista puramente económico aparecen como incomprensibles.

La importancia de la agricultura y la ganadería como base del desarrollo y del progreso se ajustan a las siguientes razones:

- 1.- Son fuentes de producción de alimentos.
- 2.- Son fuentes de materias primas y de mano de obra para la industria misma.
- 3.- La agricultura es la principal fuente de empleo.

4.- Son instrumentos eficaces para una mejor distribución de los ingresos.

5.- Son fuentes de capital y de divisas para las inversiones a realizar en función de desarrollo.

6.- Son fuentes de ingresos fiscales a través de impuestos actuales o posibles.

7.- Son mercados potenciales amplios para los productos industrializados.

8.- Moderadores, catalizadores de tensiones y elementos de estabilidad social y política, sin los cuales todos los cálculos de la ciencia económica se derrumban y el desarrollo se paraliza.

9.- Además de ser medios de producción brindan un admirable modo de vivir favorable al establecimiento de industrias livianas manufactureras.

Por las razones enumeradas anteriormente, entre otras se hace inminente la presencia de un instrumento capaz de regir y administrar todas estas actividades, por tanto, el gobierno creó la Secretaría de Agricultura y Ganadería para dar una protección especial a la actividad agrícola, ganadera y de explotación forestal y debe combinar con audacia y con prudencia los estímulos e incentivos necesarios para garantizar no solo los aumentos de la producción, sino la colocación a precios justos de los productos. De otra manera, estas actividades, abandonadas a sus solos medios, no saldrán del atraso en el que se encuentran.

b) SUS ACTIVIDADES.

Para estudiar, planear y resolver las distintas actividades del ramo de la Administración Pública fueron creadas las Secretarías de Estado, entre las que se encuentra la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que según la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado publicada en el Diario Oficial (24 de Diciembre de 1958), tiene las siguientes funciones:

I.- Planear, fomentar y asesorar técnicamente la producción agrícola, ganadera, avícola y apícola y forestal en todos sus aspectos.

II.- Definir, aplicar y difundir los métodos y procedimientos técnicos destinados a obtener mejor rendimiento en la agricultura, silvicultura, ganadería, avicultura y apicultura.

III.- Organizar y encauzar el crédito ejidal, agrícola forestal y ganadero, con la cooperación de la Secretaría de Hacienda.

IV.- Organizar los ejidos, con objeto de lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos agrícolas y ganaderos, con la cooperación del Banco Nacional de Crédito Ejidal y del Departamento Agrario.

V.- Organizar a los pequeños propietarios con la cooperación del Banco Nacional de Crédito Agrícola y ganadero.

VI.- Organizar los servicios de defensa agrícola y ganadera, y de vigilancia de sanidad agropecuaria y forestal.

VII.- Dirigir y Administrar la Escuela Nacional de Agricultura y las escuelas superiores de agricultura y ganadería y esta--

blecer y dirigir escuelas de agricultura, ganadería, apicultura, avicultura y silvicultura en los lugares que proceda.

VIII.- Organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas y silvícolas, estableciendo estaciones experimentales, laboratorios, estaciones de cría, postas de reproducción, reservas, cotos de caza, semilleros y viveros.

IX.- Organizar y patrocinar congresos, ferias, exposiciones y concursos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas y silvícolas.

X.- Cuidar de la conservación de los suelos agrícolas, -- pastizales, y bosques, estudiando sus problemas, definiendo la -- técnica y procedimientos aplicables y difundiendo los métodos -- convenientes para dichas labores.

XI.- Programar y proponer la construcción de pequeñas --- obras de irrigación; y proyectar, ejecutar y conservar bordos, - canales, tajos, abrevaderos y jagüeyes que compete realizar al - Gobierno Federal por sí o en cooperación con los Gobiernos de -- los Estados, los municipios o los particulares.

XII.- Organizar y mantener al corriente los estudios so-- bre las condiciones económicas de la vida rural del país, con ob-- jeto de establecer los medios y procedimientos para mejorarla.

XIII.- Organizar y dirigir los estudios, trabajos y servi-- cios meteorológicos y climatológicos, creando el sistema metereol-- lógico nacional y participar en los convenios internacionales de

la materia.

XIV.- Dirigir y organizar estudios y exploraciones geográficas y realizar estudios cartográficos de la República.

XV.- Difundir los métodos y procedimientos técnicos destinados a obtener mejores rendimientos de los bosques.

XVI.- Vigilar la explotación de los recursos forestales y de la fauna y flora silvestre, con el propósito de conservarlos y desarrollarlos.

XVII.- Organizar y manejar la vigilancia forestal, y decretar las vedas forestales y de caza.

XVIII.- Fomentar la reforestación y realizar planes para reforestar directamente algunas zonas.

XIX.- Organizar y administrar los parques nacionales.

XX.- Administrar los recursos forestales y de caza en los terrenos baldíos y nacionales.

XXI.- Cuidar de las arboledas de alineación de las vías de comunicación, así como de las arboledas y demás vegetación en centros poblados y sus contornos, con la cooperación de las autoridades locales.

XXII.- Llevar el registro y cuidar de la conservación de árboles históricos y notables del país.

XXIII.- Hacer el censo de predios forestales y silvopastoriles y de sus productos, así como levantar, organizar y manejar la cartografía y estadísticas forestales.

XXIV.- Organizar y administrar museos nacionales de flora y fauna terrestres, parques, zoológicos, jardines botánicos y arboledas.

XXV.- Hacer exploraciones y recolecciones científicas de la flora y de la fauna terrestres.

XXVI.- Fomentar y distribuir colecciones de los elementos de la flora y de la fauna terrestres.

XXVII.- Otorgar contratos, concesiones y permisos forestales y de caza.

XXVIII.- Promover la industrialización de los productos forestales.

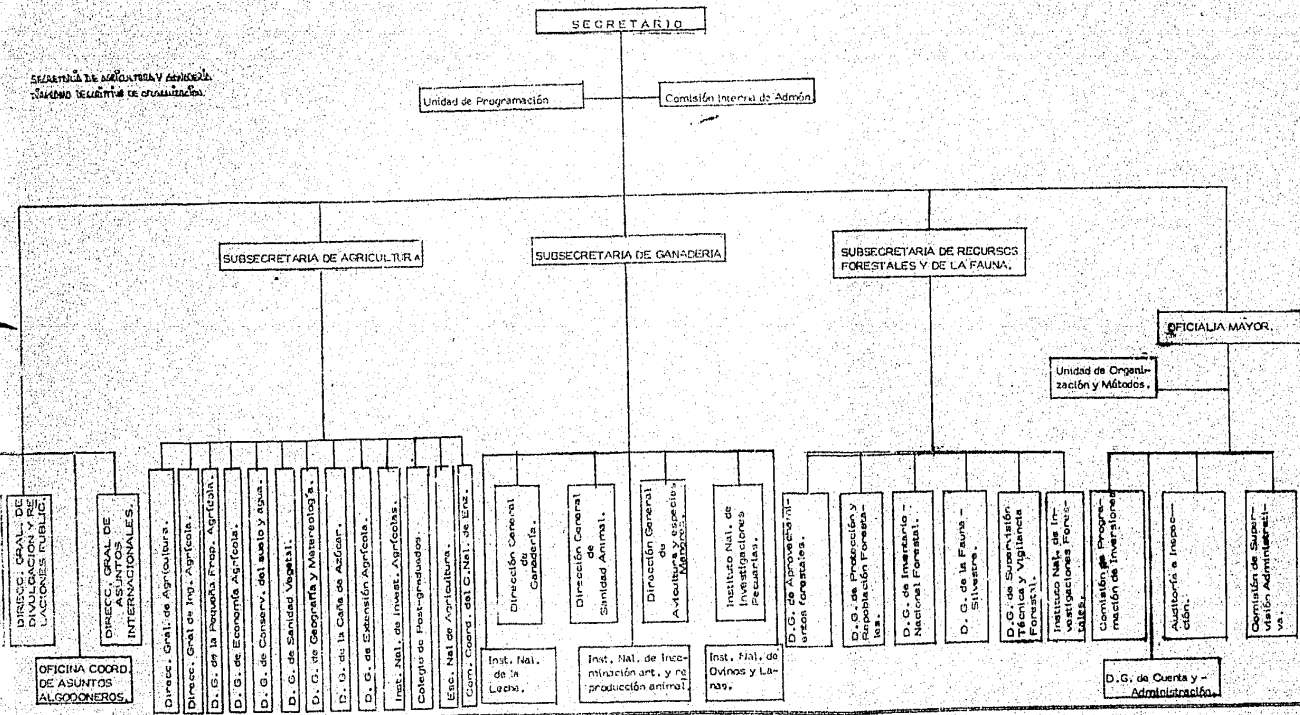
XXIX.- Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.

El presente estudio se desarrolla tomando en cuenta la estructura que tiene en la actualidad esta dependencia, la cual puede apreciarse claramente en el siguiente cuadro:

C A P I T U L O I I I

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES
DE LA SECRETARIA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SISTEMA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN



b) SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA.OBJETIVO.

Planear, promover y controlar la producción agrícola, por medio de la investigación, aplicación y difusión de sistemas y métodos científico-técnicos, a fin de satisfacer la demanda de productos agrícolas e incrementar el nivel de vida de la población rural.

FUNCIONES.

Sustituir al C. Secretario en su ausencia y representarlo en los asuntos previamente encomendados por él.

Emitir de acuerdo con el C. Secretario, las disposiciones necesarias para encauzar técnicamente los trabajos de las Dependencias.

Estudiar y controlar la ejecución de los asuntos y programas tendientes a organizar y desarrollar la producción agrícola nacional.

Difundir los métodos y procedimientos más adecuados destinados a obtener mayor rendimiento en la agricultura nacional.

Revisar los proyectos de leyes, decretos, Reglamentos, Instructivos, Circulares, etc., antes de que sean sometidos a la consideración del C. Secretario.

Someter a la consideración del C. Secretario los proyectos

y programas tendientes a normar actividades especiales de la Subsecretaría.

Fijar los plazos a los particulares en la tramitación de -- sus asuntos, cuando no estén previstos en las Leyes y en los Reglamentos.

Promover y organizar Congresos, Ferias, Exposiciones y concursos Agrícolas.

Promover el desarrollo de la agricultura nacional a fin de cumplir con las metas de producción y distribución que satisfagan la dieta y necesidades de consumo de la población.

Programar y construir pequeñas obras de irrigación en escurrimientos superficiales, escasos y periódicos y proporcionar a la población rural el agua suficiente para usos domésticos, de abrevadero y riego de auxilio.

Organizar y encauzar el crédito agrícola y ejidal, ejidos agrícolas, pequeños propietarios, productores agrícolas, etc. en organismos de carácter local, regional y nacional a través del Banco Nacional de Crédito Agrícola, el de Crédito Ejidal y el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Promover la industrialización de productos agrícolas y centros de trabajo en las áreas de producción.

Combatir la erosión de los suelos contra los efectos destructores de la misma, dando primordial importancia a los dedicados al cultivo.

Prevenir, combatir, controlar y erradicar las plagas y en--

fermedades de los vegetales.

Organizar, elaborar y dirigir los estudios, trabajos y servicios meteorológicos y climatológicos y divulgar la carta geográfica de la República e investigaciones respectivas, participando en los convenios internacionales de la materia.

Elevar la producción de caña de azúcar y sus derivados y -- equilibrar los problemas que afectan al agro-cañero.

Programar, controlar y evaluar la ejecución de los programas del servicio de Extensión Agrícola e incrementar la productividad de los cultivos, explotaciones pecuarias y el mejoramiento de la comunidad.

Realizar las investigaciones agrícolas científicamente, en las regiones más importantes del país, y obtener cambios tecnológicos en los cultivos alimenticios que, al ser aplicados por los -- agricultores aumenten la productividad agrícola nacional.

Formar profesores e investigadores especializados en las -- ciencias agrícolas y afines, capaces de desarrollar la tecnología necesaria y lograr la mejor utilización de los recursos en la investigación científica.

Dirigir técnicamente la Escuela Nacional de Agricultura e -- impartir conocimientos superiores en las Disciplinas agropecuarias y forestales a través de ésta y de las escuelas superiores de Agricultura; asimismo, establecer y fomentar estas Escuelas en todo el país.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA.

OBJETIVO.

Promover el desarrollo de la agricultura nacional, por medio de la programación, coordinación, supervisión y evaluación de los recursos humanos, materiales y técnicos que el Estado canalice hacia el Sector Agrícola, con el propósito de cumplir con las metas de producción y distribución que satisfagan la dieta y necesidades de consumo de la población.

FUNCIONES.

Planear, organizar y supervisar las actividades agrícolas del país.

Programar la producción agrícola de acuerdo a los planes y metas que se ha fijado la S.A.G.

Dirigir y coordinar las actividades de las Agencias Generales de Agricultura.

Dirigir y coordinar las acciones de todos los factores de producción agrícola.

Evaluar sistemáticamente el desarrollo y/o resultados de los programas de producción agrícola.

Obtener la información cíclica necesaria para los trabajos de planeación.

Supervisar el grado de desarrollo que se obtiene durante el año en cada una de las regiones agrícolas del país.

Aplicar las políticas que emanen del Ejecutivo referentes a

la agricultura.

Supervisar la certificación de semillas para siembra.

Establecer y mantener relaciones de coordinación con otras dependencias de la S.A.G. y demás Organismos de los Sectores Centralizado y Descentralizado.

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA AGRICOLA.

OBJETIVO.

Programar y construir pequeñas obras para aprovechar escurrimientos superficiales, escasos y periódicos, en base a investigaciones y estudios previos que permitan determinar la relación costo beneficio, a fin de proporcionar a la población rural el agua suficiente para usos domésticos, de abrevadero y riego de auxilio.

FUNCIONES.

Elaborar programas anuales de trabajo encaminados a mejorar el bienestar de la población rural.

Formular el presupuesto anual de la Dirección en coordinación con la Delegación Administrativa y los Departamentos que la integran.

Determinar las necesidades de ejecutar obras de captación, derivación y alumbramiento de aguas en las distintas comunidades rurales del país.

Seleccionar las obras que reporten mayor beneficio a menor costo, conforme a los programas y presupuestos aprobados.

Realizar estudios topográficos y agronómicos previos a la ejecución de las obras.

Construir abrevaderos, zahurdas y obras similares, aprovechando mano de obra y materiales regionales, conforme a los programas establecidos.

Proporcionar supervisión técnica a las Dependencias de la S.A.G., a Organismos Descertralizados, a Gobiernos Estatales y a pequeños agricultores en la construcción de obras agropecuarias.

Coordinar el desarrollo de sus actividades con otros organismos de la S.A.G., en la esfera de su competencia.

DIRECCION GENERAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRICOLA.

OBJETIVO.

Organizar a los productores agrícolas del país, en organismos de carácter local, regional y nacional, en base a la Ley de Asociaciones Agrícolas, prestando atención a los problemas de los pequeños propietarios, en lo referente a la tenencia de la tierra, con el propósito de propiciar el desarrollo de la Agricultura del país.

FUNCIONES.

Asesorar a los productores organizados, para resolver sus problemas de producción, mercadeo e industrialización.

Ejercer las funciones de procuraduría y asesoría técnica y legal, en las reclamaciones por afectaciones a la pequeña Propiedad Agrícola y Ganadera.

Levantar el inventario de los recursos territoriales de la Pequeña Propiedad Agrícola y Ganadera.

Formular programas tendientes a elevar el nivel de vida de la población campesina.

Gestionar y obtener permisos a las organizaciones agrícolas para la importación de maquinaria agrícola.

Orientar y apoyar solicitudes de crédito de las organizaciones agrícolas, ante Bancos Oficiales y particulares.

Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que los organismos agrícolas reconocidos por la Dirección, formulen convenios para el pago de sus impuestos como causantes menores.

Promover, participar y colaborar en las ferias y exposiciones de las organizaciones agrícolas del país.

DIRECCION GENERAL DE LA ECONOMIA AGRICOLA.

OBJETIVO.

Elaborar estudios económicos de los productores agrícolas, ganaderos y forestales del país, y controlar las importaciones y exportaciones de los mismos, mediante el establecimiento de sistemas científicos de captación y difusión de estadísticas y los respectivos análisis con el propósito de determinar los lineamientos de política económica que permitan optimizar los recursos del sector primario.

FUNCIONES.

Realizar los estudios económicos necesarios para la asignación eficiente de los recursos del sector primario.

Captar y divulgar las estadísticas rurales que permitan -- diagnosticar, resolver y prevenir problemas de producción, comercialización e industrialización.

Asesorar con carácter económico a los interesados en la -- producción, comercialización e industrialización de los productos agropecuarios y forestales, en lo referente a planeación y programación de la producción agrícola y de la inversión de recursos materiales y humanos.

Definir y difundir los métodos y procedimientos técnico -- económicos destinados a obtener mejor rendimiento en los campos -- agrícola, ganadero y forestal.

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DEL SUELO Y AGUA.

OBJETIVO.

Beneficiar la mayor área posible de terrenos, aplicando las técnicas que permitan combatir adecuadamente la erosión y la pérdida de agua, a fin de que la población rural obtenga un óptimo -- rendimiento de los recursos suelo y agua al contar con los métodos que le faciliten su conservación y aprovechamiento racional.

FUNCIONES.

Combatir la erosión sea cual fuera su origen, protegiendo -- los suelos contra los efectos destructores de la misma, dando pri

mordial importancia a los dedicados al cultivo.

Controlar al máximo los escurrimientos superficiales para poder aprovechar las precipitaciones anuales, principalmente en aquellas regiones deficientes pluviométricamente, o sea las zonas áridas y semiáridas, tratando de mejorar en las mismas las especies de pastos para fomentar nuestra industria pecuaria.

Proyectar y vigilar que en los terrenos de riego, el uso y manejo de las aguas se efectúe empleando la mejor técnica.

Fomentar el uso racional de nuestros suelos.

Intervenir en el acondicionamiento de los suelos marginales y submarginales para efectuar en ellos revegetaciones, empleándose de preferencia especies que ecológicamente pueden desarrollarse en las diversas zonas.

Elevar los niveles de fertilidad en los suelos de cultivo mediante la adición de materia orgánica, utilizando para ello una gran campaña nacional sobre el uso de los abonos verdes en los terrenos.

Tomar las medidas necesarias para proteger aquellas áreas que proyecten abrir por primera vez al cultivo.

Promover y registrar la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas a la Dirección.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.

OBJETIVO.

Promover y coordinar la prevención y combate de las plagas

y enfermedades de los vegetales a través de la aplicación de los métodos derivados del estudio sistemático de los factores que intervengan, a fin de evitar pérdidas a la economía nacional.

FUNCIONES.

Dirigir y administrar las actividades de la Dirección.

Prevenir las plagas y enfermedades agrícolas.

Promover el combate de plagas y enfermedades agrícolas.

Diagnosticar los agentes causales y recomendar las medidas de combate.

Registrar y controlar la calidad de los plaguicidas y la maquinaria que se usa en su aplicación.

Divulgar los métodos preventivos y de combate de las plagas y enfermedades.

DIRECCION GENERAL DE GEOGRAFIA Y METEOROLOGIA.

OBJETIVO.

Elaborar la carta geográfica de la República, y divulgar las investigaciones meteorológicas y climatológicas, por medio de exploraciones, estudios y publicaciones técnicas respectivamente, a fin de que los sectores del país cuenten con la información necesaria para el mejor desarrollo de las actividades que se ven influenciadas por aquellos factores.

FUNCIONES.

Formular los programas de actividades de la Dirección.

Estudiar las características geográficas, orohidrográficas-

y climatológicas del país.

Elaborar la carta general de la República y de los Estados.

Realizar estudios meteorológicos y de previsión del tiempo.

Efectuar estudios de la atmósfera superior.

Dirigir las actividades de la Red de Observatorios, Estaciones de Radio Sondeo-Viento y Estaciones Climatológicas.

Establecer y mantener relaciones de coordinación con la Secretaría de Recursos Hidráulicos en lo que respecta a la ubicación y establecimiento de las Estaciones Climatológicas.

Publicar y difundir los estudios, informes y boletines relacionados con la Dirección.

DIRECCION GENERAL DE LA CAÑA DE AZUCAR.

OBJETIVO.

Elevar la producción de Caña de Azúcar y sus derivados, así como intervenir en las controversias surgidas entre los factores de su producción, por medio de la planeación e investigación técnica que permitan dar solución a los problemas que afectan al agro-cañero, a fin de dotar al sector de una mejor organización y satisfacer la demanda nacional e internacional.

FUNCION :

Planear y coordinar la producción de caña de azúcar.

Asesorar técnicamente a los productores de caña de azúcar - buscando aumentar el rendimiento y disminuir costos.

Promover el racional aprovechamiento de la caña de azúcar-

y sus sub-productos.

Gestionar el crédito necesario para la producción de caña de azúcar.

Estudiar las zonas en las que sea posible la producción de caña.

Vigilar el cumplimiento de las leyes en materia de caña de azúcar.

Intervenir en las controversias que afecten la producción de caña.

Formular los proyectos de resoluciones administrativas en materia de controversias surgidas entre los factores de la producción de caña de azúcar.

Mantener relaciones de coordinación con organismos similares.

Tramitar y registrar la asignación de los recursos humanos-materiales y financieros necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas a la Dirección.

DIRECCION GENERAL DE EXTENSION AGRICOLA.
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS.

OBJETIVO.

Obtener cambios tecnológicos principalmente en los cultivos alimenticios, de materias primas para la industria y de los productos de importación, mediante la investigación científica que se realice en los distintos Departamentos, centros de Investigación y -- Campos Experimentales en las regiones más importantes del país, -- con el propósito de que al ser aplicados estos cambios por los --

agricultores, permitan aumentar la productividad agrícola nacional.

FUNCIONES.

Obtener variedades de plantas mejoradas mediante la aplicación de métodos genéticos que permitan al producto lograr mayores cosechas de mejor calidad, por unidad de superficie.

Establecer las prácticas más adecuadas para un manejo eficiente de los suelos agrícolas que permitan conservar o mejorar su productividad, y aprovechar en forma racional el agua disponible para la producción económicamente óptima de cosechas.

Estudiar las actividades de la economía agrícola con relación al uso y tenencia de la tierra, y los métodos de producción más eficientes.

Realizar estudios sobre pastizales y el mejor aprovechamiento y evaluación de los forrajes.

Determinar los métodos de cultivo más adecuados a fin de que todos los factores de la producción se aprovechen con la máxima eficiencia posible en la producción agrícola.

Establecer nuevos programas de investigación que las necesidades agrícolas e industriales del país exijan, en función de las disponibilidades técnicas y económicas del INIA.

Dar adiestramiento en la investigación agrícola a los nuevos investigadores del INIA que lo requieran y ameriten, así como para los profesionales de otras dependencias.

Coordinar las actividades del INIA con todas las instituciones relacionadas con la agricultura.

Dar oportunidad a los investigadores que lo ameriten para llevar a cabo estudios postgraduados mediante concesiones de becas de otras organizaciones nacionales y extranjeras, de acuerdo con los proyectos de desarrollo del INIA.

Intercambiar, con organismos nacionales e internacionales, información técnica, materiales de investigación y especialistas, mediante los convenios que se establezcan en cada paso.

ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA.

COLEGIO DE POSGRADUADOS.

COMITE COORDINADOR DEL CENTRO NACIONAL DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION Y EXTENSION AGRICOLA.

OBJETIVO.

Formar profesores e investigadores especializados en las ciencias agrícolas y afines, capaces de desarrollar la tecnología necesaria para lograr la mejor utilización de los recursos con que el país cuenta para la actividad agrícola, mediante la aplicación de técnicas modernas que permitan el óptimo desarrollo en las investigaciones de los problemas científicos, acordes con el desenvolvimiento Agrícola Nacional.

FUNCIONES.

Desarrollar investigaciones relacionadas con el medio agrícola nacional.

Elaborar programas docentes y de investigación tendientes al otorgamiento de los grados de maestría y doctorado.

Organizar cursos especiales y de actualización para los técnicos agrícolas y de ramas relacionadas.

Realizar investigaciones en campos no desarrollados con objeto de ir formando personal técnico científico en esas especialidades.

Difundir en el medio agronómico los nuevos conocimientos y avances en la investigación logrados en México y en el Mundo.

C) SUBSECRETARIA DE GANADERIA.

OBJETIVO.

Planear, promover y controlar la producción ganadera, por medio de la investigación, aplicación y difusión de los sistemas y métodos científico-técnicos, a fin de satisfacer la demanda de productos pecuarios y elevar las condiciones de vida de la población rural.

FUNCIONES.

Promover el desarrollo de la Ganadería Nacional.

Mantener e impulsar los servicios de Sanidad Animal.

Fomentar el mejoramiento y mayor aprovechamiento zootécnico de los recursos avícolas, apícolas y demás especies menores.

Promover las investigaciones científicas en los aspectos sanitarios y zootécnicos.

Impulsar y orientar técnicamente la industria de la leche.

Estudiar e investigar lo concerniente al mejoramiento genético en la producción de lana.

Regular y encauzar el uso de la inseminación artificial en las diversas especies de ganado.

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA.

OBJETIVO.

Promover el desarrollo de la Ganadería Nacional, programando, controlando e interviniendo en la producción, industrialización, distribución, comercialización y consumo, a fin de satisfacer la demanda Nacional y los excedentes al mercado Internacional.

FUNCIONES.

Programar y asesorar técnicamente la cría y explotación de las especies pecuarias y el desarrollo de la actividad ganadera.

Regionalizar la actividad ganadera.

Establecer las técnicas más avanzadas de producción animal de acuerdo a las características propias de cada región y el tipo de explotación.

Establecer centros de demostración que a su vez operen como Escuelas de Capacitación en la región.

Establecer Estaciones Nacionales de Cría y Centros Nacionales de Reproducción.

Controlar y vigilar la actividad ganadera nacional.

Regular y controlar la Importación y Exportación de ganado y sus productos.

Organizar y promover Exposiciones, Ferias y Concursos Ganaderos.

Promover la industrialización de la producción pecuaria.

Expedir y controlar Registro Genealógicos y Certificados de pureza de sangre.

Registrar a las Asociaciones Ganaderas e intervenir en su creación y funcionamiento.

Promover y realizar el mejoramiento genético de las especies bovina, ovina, porcina, caprina y equina.

Producir sementales y pies de cría de alta calidad genética.

Fomentar el establecimiento y manejo de praderas cultivadas, así como las técnicas de conservación de forrajes.

Promover el mejoramiento de la alimentación en las diferentes especies pecuarias.

Asesorar al sector privado ganadero en el establecimiento y funcionamiento de sus explotaciones.

Realizar la extensión y asistencia técnica pecuaria.

Difundir a distintos niveles las técnicas de producción animal.

Intervenir en los canales de comercialización de la producción pecuaria.

Organizar a los productores y a la producción pecuaria.

Promover ante los Organismos y Dependencias respectivas -- las Leyes, Acuerdos y Decretos que contribuyan al desarrollo de la Ganadería.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL.

OBJETIVO.

Prevención, control y erradicación de las enfermedades o -- plagas que afectan a la especie animal, mediante la planeación, or ganización y ejecución de Servicios y Campañas Profilácticas y Te- rapeúticás, a fin de mejorar la calidad o incrementar la producti- vidad de la ganadería, factor determinante en la economía nacional.

FUNCIONES.

Planear y organizar los servicios de Sanidad e Higiene Pe- cuaria.

Investigar la tuberculosis y la rabia en todas sus varian- tes.

Aplicar los ordenamientos y disposiciones en vigor en mate- ria pecuaria.

Formular las cartas nosológicas de enfermedades transmi- sibles, bacterianas, virológicas y parasitológicas en general.

Formular los cartogramas epizootológicos.

Organizar brigadas de control y combate en enfermedades.

Autorizar e inspeccionar la fabricación de alimentos y pro- ductos para animales.

Autorizar la importancia y exportación de ganado y sus pro- ductos.

Expedir la documentación para el tránsito de animales y sus productos.

Difundir adecuadamente los métodos profilácticos y terapéuticos necesarios.

Representar a México ante la Comisión México-Americana para la prevención de la fiebre aftosa.

Efectuar las inspecciones zoonositarias en puertos y fronteras.

Coordinar las actividades de los médicos veterinarios adscritos a los diferentes programas.

DIRECCION GENERAL DE AVICULTURA Y ESPECIES MENORES.

OBJETIVO.

Lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos avícolas, apícolas, cunícolas y de otras especies menores, mediante la planeación de su producción y distribución en costos, especies y efectos legales, a fin de satisfacer la demanda nacional en estas ramas.

FUNCIONES.

Planificar la avicultura, apicultura, cunicultura y ramas afines a nivel nacional, buscando la conveniente relación entre la oferta y la demanda.

Opinar a través del Comité Nacional Avícola, sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de importación y exportación, cuidando la balanza económica en este renglón y asegurando la oportunidad en el abastecimiento de animales y subproductos necesarios.

Controlar la sanidad y calidad genética de las especies encomendadas a esta Dirección.

Asesorar en todos los aspectos a los productores.

Fomentar la organización de los productores, de acuerdo con la Ley de Asociaciones Ganaderas y su Reglamento, y llevar el registro de las Asociaciones Locales, secciones especializadas y Uniones Nacionales.

Fomentar la investigación avícola, apícola, cunícola y especies afines haciendo extensivos sus resultados a todos los niveles.

Elaborar las estadísticas sobre estimaciones de población, distribución, producción, precios y demás datos necesarios.

Realizar el estudio económico avícola de cada entidad.

Producir y distribuir a través de los Centros Nacionales en el medio rural, animales de calidad, adaptados a las condiciones ecológicas de las diferentes regiones.

Realizar labores de divulgación y asesoría a la población rural, sobre las industrias avícolas y de especies menores.

Promover, participar y colaborar en eventos pecuarios a nivel Internacional, Nacional y Regional.

d) SUBSECRETARIA DE RECURSOS Y FORESTALES Y DE LA FAUNA.

OBJETIVO.

Planear, promover y controlar la utilización de los recursos forestales y de la fauna por medio de la investigación, aplica

ción y difusión de los sistemas y métodos científicos técnicos que permitan su aprovechamiento, racional en beneficio de la comunidad rural.

FUNCIONES.

Planificar, dirigir y controlar la resolución y ejecución de los asuntos de carácter técnico de la Secretaría, en materia forestal y de la fauna silvestre y promover las investigaciones científicas en estos campos.

Establecer y dirigir escuelas de silvicultura, estaciones experimentales, semilleros, viveros y cotos de caza.

Conservar las zonas forestales, pastizales y bosques, organizando servicios de defensa y vigilancia.

Fomentar la reforestación y vigilar el aprovechamiento de los bosques y la fauna silvestre.

Elaborar el censo de precios forestales y silvopastoriles.

Administrar los museos de la flora y la fauna, los parques y jardines botánicos.

Organizar y encauzar el crédito forestal con la cooperación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los bancos oficiales.

Promover la industrialización de los productos forestales.

DIRECCION GENERAL DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

OBJETIVO.

Incrementar los aprovechamientos forestales orientándolos -

al principio del máximo rendimiento sostenido, mediante la aplicación de las técnicas más adecuadas, de acuerdo a las condiciones silvícolas del país, a fin de satisfacer la demanda del mercado interno y externo de los productos forestales.

FUNCIONES.

Planear y controlar el aprovechamiento de los recursos forestales.

Tramitar las solicitudes de importación y exportación de productos forestales maderables y no maderables.

Elaborar estudios dasonómicos y revisarlos en forma permanente en el campo y gabinete.

Efectuar estudios para desmontes con fines agrícolas, pecuarios y frutícolas.

Realizar todas las actividades relacionadas con la integración de la estadística de la producción forestal, de consumo industrial y el control de la documentación forestal de transporte.

Dar resolución a los expedientes de infracción por violaciones a la Ley Forestal, su Reglamento y disposiciones conexas.

Elaborar los programas de inversión de la Dirección y presupuestos tradicionales.

Promover la mayor industrialización posible de la producción forestal.

Tramitar y expedir permisos para coleccionistas de la flora mexicana.

Mantener constantemente informado al C. Subsecretario del -
Ramo de todas las actividades concernientes a sus funciones.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y REOBLACION FORESTALES.

OBJETIVO.

Cuidar y conservar en buenas condiciones los recursos fores-
tales parque, nacionales y elementos como suelo y agua, mediante -
la adecuada programación y ejecución de los estudios y obras co--
rrespondientes, a fin de contar con las especies forestales que fa-
ciliten el incremento y programación de la riqueza nacional fores-
tal.

FUNCIONES.

Administrar y conservar el sistema nacional de parques na-
cionales, supervisando la creación de nuevas áreas de recreación -
al aire libre.

Planear campañas de sanidad forestal, tanto en los aspectos
preventivos como en el control de plagas y enfermedades.

Propiciar la mejor utilización y conservación de los recur-
sos forestales localizados en las zonas protectoras, zonas de veda,
reservas forestales y parques nacionales.

Planear y Ejecutar las obras de producción de plantas y los
trabajos de reforestación.

Incrementar el número de viveros de acuerdo con las caracte-
rísticas de las diversas regiones del país.

Estudiar y aprobar la construcción de obras y la instala- -

ción de equipos y facilidades en los parques nacionales y viveros.

Prevenir y controlar las enfermedades y plagas forestales.

Prevenir mediante campañas de educación y divulgación, los incendios forestales y combatirlos cuando se presenten.

Vigilar la observación de la Ley en lo referente a trabajos de reforestación y protección por parte de las unidades industriales de Explotación y de ordenación Forestal del país.

Solicitar la Administración Federal, así como a los gobiernos estatales y municipales, su colaboración para la obtención de los recursos humanos y financieros que faciliten la reforestación y protección en las entidades correspondientes.

Formular los proyectos de inversiones y presupuestos de la Dirección.

Fomentar el establecimiento de viveros privados, tanto para producir árboles de ornato y de alineación, como árboles de Navidad.

Establecer y mantener relaciones de información y/o coordinación con otras dependencias oficiales, instituciones extranjeras y público en general.

DIRECCION GENERAL DEL INVENTARIO NACIONAL FORESTAL.

OBJETIVO.

Determinar la extensión, ubicación y magnitud de las áreas forestales del país, su superficie y su potencial productivo, mediante la aplicación de las metodologías más adecuadas, a fin de

obtener información suficiente para planear su protección, fomento y aprovechamiento racional tanto a nivel Regional como Nacional.

FUNCIONES.

Planear las labores de la Dirección General del Inventario Nacional Forestal.

Elaborar el mapa forestal de la República Mexicana y mapas de conjunto por Entidades Federativas.

Determinar las características cuantitativas y cualitativas de la vegetación forestal.

Determinar las áreas Forestales del país.

Proporcionar asistencia técnica o cualquier organismo que la solicite, sobre las metodologías empleadas en el levantamiento del inventario Forestal.

Elaborar y controlar el material cartográfico forestal.

Controlar la elaboración de las estadísticas de los datos resultantes del Inventario Nacional Forestal.

Publicar los resultados obtenidos del Inventario Nacional Forestal.

Capacitar al personal de otras entidades de los sectores público y privado en la aplicación de los métodos que se emplean en la ejecución de los Inventarios Forestales.

Promover el intercambio del Personal técnico ante otras Dependencias en su especialidad, para incrementar sus conocimientos.

DIRECCION GENERAL DE LA FAUNA SILVESTRE.

OBJETIVO.

Fomentar, propagar y proteger la fauna Silvestre del país, en calidad de recurso natural renovable, racionalizando su aprovechamiento a fin de evitar su extinción.

FUNCIONES.

Elaborar los programas para la conservación, propagación y protección de la fauna silvestre.

Conocer y aplicar las disposiciones legales y fiscales en materia de caza.

Levantar el inventario de la fauna silvestre.

Establecer centros de investigación refugios de fauna silvestre, reservas nacionales y monumentos naturales.

Establecer ranchos cinegéticos que permitan el aprovechamiento de los animales silvestres.

Difundir el valor de la fauna así como las regiones en que se localizan las especies silvestres.

Realizar Convenios Internacionales a fin de brindar protección a las especies migratorias.

Otorgar permisos a los científicos extranjeros que quieran realizar investigaciones sobre la fauna silvestre en nuestro país.

Expedir permisos de caza a deportistas cinegéticos.

DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION TECNICA Y VIGILANCIA FORESTAL.

OBJETIVO.

Vigilar el cumplimiento de la Ley Forestal y de su Reglamento vigente, coordinando la ejecución de sus programas en esta materia con las delegaciones forestales, a fin de contribuir a que la explotación de las zonas boscosas se efectúe racionalmente conforme se prevé en dicho ordenamiento legal.

FUNCIONES.

Supervisar el cumplimiento de las funciones asignadas al personal técnico y de vigilancia forestal.

Capacitar, distribuir, movilizar y llevar el control del personal de vigilancia forestal comisionado en las zonas urbanas, bosques, carreteras y caminos del país.

Designar a los delegados forestales en los Estados.

Supervisar el cumplimiento de las disposiciones técnicas administrativas en los bosques que se encuentren bajo el régimen del aprovechamiento.

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones forestales en las plantas de beneficio, así como en los negocios que comercien con ellos.

Realizar los estudios dasonómicos con fines de desmonte y aprovechamiento permanente en los bosques nacionales, ejidales y comunales y particulares.

Llevar a cabo el marqueo de las zonas boscosas del país.

Investigar las denuncias de corte y transporte clandestino de productos forestales y aplicar las sanciones correspondientes.

Efectuar auditorías a las delegaciones, subdelegaciones, sectores forestales, Unidades de Ordenación e Industriales de Explotación Forestal.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES.

OBJETIVO.

Realizar investigaciones en el campo de la vegetación forestal, tendientes a la conservación, restauración, fomento y aprovechamiento de la misma, a fin de racionalizar y optimizar la explotación de los recursos forestales del país.

FUNCIONES.

Asesorar a la Secretaría de Agricultura y Ganadería en los problemas científicos y tecnológicos relacionados con los recursos forestales del país.

Coordinar sus actividades, con Instituciones Nacionales e Internacionales dedicadas a la docencia e investigación forestal.

Atender los problemas que afecten los bosques del país.

Formar investigadores en el área forestal.

Realizar estudios sobre la ordenación de los Bosques.

Realizar investigaciones sobre el mejoramiento de árboles forestales.

Elaborar estudios sobre la tecnificación de la madera.

Realizar estudios de Ingeniería Forestal.

Llevar a cabo estudios económico-sociales relacionados con la Explotación de los bosques.

e) OFICIALIA MAYOR.FUNCIONES.

Administrar y vigilar los asuntos internos de la Secretaría en materia de presupuesto, personal, adquisiciones y demás servicios administrativos.

Formular anualmente el programa de organización y distribución de labores administrativas, así como el proyecto de presupuesto de egresos e inversiones de la Secretaría.

Dirigir las actividades tendientes a lograr el mejoramiento y la racionalización de los sistemas internos de administración de la Secretaría.

Auxiliar en sus funciones al Secretario y a los Subsecretarios de acuerdo con las instrucciones que reciba de ellos.

DIRECCION GENERAL DE CUENTA Y ADMINISTRACION.

FUNCIONES.

Elaborar y controlar contablemente el presupuesto de egresos e inversiones de la Secretaría.

Administrar los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Secretaría y controlar el sistema de adquisiciones, almacenes, suministros y fondos solventes.

Organizar y controlar al personal de la Secretaría, así como los archivos y la correspondencia.

COMISION DE SUPERVISION ADMINISTRATIVA.

FUNCIONES.

Supervisar el funcionamiento de los sistemas administrativos de la Secretaría.

Vigilar los mecanismos para que las aplicaciones del presupuesto de las Dependencias se optimicen.

Verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones administrativas establecidas por la Oficialía Mayor.

Efectuar las supervisiones Administrativas Específicas que se requieran según las instrucciones del Secretario, Subsecretario y Oficial Mayor.

UNIDAD DE ORGANIZACION Y METODOS.

FUNCIONES.

Realizar permanente y sistemáticamente los estudios necesarios para lograr el mejoramiento Administrativo de las dependencias de la Secretaría.

Asesorar al Secretario, los Subsecretarios y el Oficial Mayor, así como a las Dependencias de la Secretaría en aquellos aspectos que impliquen la reorganización y la reestructuración de su sistema interno de administración.

Apoyar técnicamente los planteamientos expuestos por la Comisión interna de Administración, para lograr la Reforma Administrativa.

COMISION DE PROGRAMACION DE INVERSIONES.

FUNCIONES.

Formular de acuerdo con las Dependencias integrantes de la-

Secretaría el programa de inversiones.

Coordinar el ejercicio de las inversiones de la Secretaría ajustándolos a los programas nacionales agrícola, ganadero y forestal.

Servir de enlace entre la Secretaría y sus Dependencias y la Secretaría de la Presidencia.

Asesorar y auxiliar al Secretario, así como a las demás dependencias de la Secretaría en materia de inversiones agropecuarias y forestales.

OFICINA DE AUDITORIA E INSPECCION.

FUNCIONES.

Efectuar visitas de inspección a las Agencias Generales de Agricultura, Centros de Producción, Plantas Avícolas y Demás Dependencias de la Secretaría.

Efectuar las inspecciones e intervenciones específicas que se requieran por instrucciones superiores.

C A P I T U L O I V

LA INTERVENCION DEL CONTADOR PUBLICO DENTRO DE LA SECRETARIA

Al hablar del Contador Público, generalmente nos viene a la mente el profesional que controla el elemento financiero de la empresa privada. Rara vez hemos asociado la personalidad del C.P. -- con las estructuras gubernamentales; ésto se debe principalmente a la poca importancia que se ha dado a las actividades que este profesional puede desempeñar en "la gran empresa" que en sí representa el Estado.

En este capítulo tratamos de situar al C.P. dentro de las Direcciones que integran la Secretaría de Agricultura y Ganadería y en las que a primera vista poco tendría que hacer este profesional.

Creemos necesario mencionar la base más simple pero a la vez más importante, ya que sin ella no podrían llevarse a cabo los objetivos de esta dependencia: el dinero.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería cuenta con un presupuesto anual que distribuye en las Subsecretarías y éstas a su vez en las Direcciones, para hacer posible el desempeño de sus funciones.

Esta distribución de fondos, lógicamente se hace tomando en cuenta las necesidades y el alcance de las funciones que tienen a su cargo.

Ahora bien, si cada Dirección cuenta con recursos moneta-

rios, lógico es pensar que tienen que ser controlados adecuadamente, considerando los programas establecidos.

Para ésto debe recurrirse a la planeación, coordinación y control financiero, ó sea que se deben decidir las acciones a realizar en el futuro, considerando las diferentes alternativas, desarrollar y mantener en armonía las actividades de las Direcciones, a fin de evitar desequilibrios y apreciar si los planes y objetivos se cumplen satisfactoriamente.

El C.P. es el profesional idóneo para llevar a efecto estas funciones y las armas principales para realizarlas son los presupuestos.

La tarea de presupuestar se refiere a la proyección de las actividades generales de la Secretaría en términos de costos y de ingresos. Por medio de los presupuestos se llegará a una organización adecuada, precisa y funcional; a la compaginación estrecha y coordinada de cada una de las Direcciones; se obtendrán bases para la comparación entre lo estimado y los resultados obtenidos y ayudarán enormemente en las políticas a seguir, tomas de decisiones y visión en conjunto.

Por otro lado y dentro de las actividades básicas del C.P. en ésta, encontramos que tiene la responsabilidad de estructurar y llevar los registros necesarios para obtener la información indispensable que determine la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Secretaría, con el fin de controlar sus actividades.

Hemos visto que a nivel de Subsecretarías, el Contador Público encuentra material suficiente para su desarrollo profesional, sin embargo en las Direcciones y aunque éstas requieran de profesio-
nistas con conocimientos propios de las técnicas agrícolas, ganade-
ras ó forestales, su colaboración no es menos importante, ya que -
además de intervenir en la planeación financiera sus actividades -
se verán encaminadas al asesoramiento de diversos problemas entre-
los que creemos más importantes:

a) El estudio y control de los programas tendientes a orga-
nizar y desarrollar la producción agrícola, ganadera y forestal.

b) La coordinación de los factores de la producción, sus cos-
tos y su distribución.

c) El encauce de los créditos agrícolas a través del Banco-
Nacional de Crédito Agrícola y Departamento de Asuntos Agrarios, -
así como la obtención de créditos ganaderos y forestales de las --
Instituciones bancarias oficiales y particulares.

d) Brindar apoyo a los productores organizados para la reso-
lución de sus problemas financieros de producción, e industrializa-
ción.

e) El asesoramiento a los interesados en la producción, co-
mercialización e industrialización de los productos agropecuarios-
y forestales.

f) La realización de estudios que determinen la convenien-
cia de importar maquinaria, equipos, etc.

g) La formulación de programas que tiendan a elevar el ni--

vel de vida del campesino.

h) Intervención en la promoción y organización de congresos, ferias, exposiciones y concursos agrícolas, ganaderos y forestales.

i) Importaciones y exportaciones de productos agropecuarios, así como también de productos forestales maderables y no maderables.

j) La coordinación de los aspectos del campo, almacenes e inventarios.

k) Levantamiento de inventarios de la pequeña propiedad agrícola y ganadera.

l) Estudios referentes a las erogaciones que deben efectuarse para combatir erosiones, mejorar los sistemas de riego y combatir plagas.

m) Etc.

Cabe mencionar que cada una de las Direcciones e Institutos pertenecientes a las Subsecretarías citadas, cuentan con una delegación administrativa que tiene por objeto tramitar y controlar el suministro de recursos humanos, materiales y financieros, por medio de la formulación y registro de la documentación correspondiente, a fin de contar con los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades de cada una de ellas.

Estas delegaciones realizan entre otras, funciones:

- 1.- Controlar el ejercicio de las partidas presupuestales.
- 2.- Llevar los registros contables.

- 3.- Registrar los movimientos de bienes inventariables.
- 4.- Recibir y clasificar la documentación para los archivos.
- 5.- Tramitar los nombramientos del personal.
- 6.- Tramitar la adquisición de los bienes y servicios que se requieran.
- 7.- Informar al personal sobre las disposiciones e instrucciones de carácter administrativo que deban normar sus actividades, etc.

Estas funciones deben realizarse bajo la supervisión del Contador Público, ya que es él quien deberá interpretar los resultados.

OFICIALIA MAYOR.-

Si bien, en las Direcciones correspondientes a las Subsecretarías el Contador Público realiza la mayor parte de sus actividades en su carácter de asesor, dentro de este organismo podemos situarlo con entera satisfacción, ya que las funciones a seguir dentro de esta dependencia son las más apropiadas para él.

Dentro de la Secretaría, la Oficialía Mayor representa el órgano motor, desde donde se regulan las actividades internas de ésta, por esa razón es indispensable la intervención profesional de Contadores Públicos y Administradores de Empresas.

Lógico es suponer que cuando la administración de cualquier empresa y en este caso de la S.A.G. es eficiente, los resultados que se obtienen serán inmediatos y en la mayoría de los casos sa-

tisfactorios, lo cual dentro de las dependencias gubernamentales resulta puramente utópico, ya que hasta en la resolución de problemas simples, es necesario seguir infinidad de trámites y papeleos que resultan largos y molestos.

Ahora bien, para tratar de proporcionar un control interno eficaz y obtener la mayor eficiencia en el trámite de las operaciones y en la medida que corresponde a la Oficialía Mayor, creemos que es necesaria la presencia de Contadores Públicos que cuenten con la capacidad y visión suficientes para la preparación de programas adecuados a cada departamento.

La Oficialía Mayor está integrada por cinco organismos, -- que debido a las actividades que realizan, no pueden prescindir -- de los servicios profesionales del Contador Público, así tenemos por ejemplo a la Unidad de Organización y Métodos en la cual se -- brinda asesoramiento técnico a los funcionarios en la introducción de mejoras que coadyuven a Lograr la máxima eficiencia administrativa.

El desarrollo económico y social del país, para ser una -- realidad, requiere de procesos sistemáticos y permanentes, uno de los cuales y más importantes es la reforma administrativa, que -- permitirá a las entidades gubernamentales modificar sus estructuras con el fin de proporcionar un servicio público más eficiente.

En nuestra opinión estos organismos deben existir en todas las Secretarías de Estado y así fomentar la existencia de nuevos elementos que propicien el intercambio de ideas que oportunamente

sean útiles para lograr el aumento de eficiencia en las tareas administrativas.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Cuenta y Administración, creemos que suponer un departamento de esta jerarquía e importancia, sin la presencia de Contadores Públicos y Administradores, es tanto como imaginar un hospital carente de médicos.

Basta con meditar un poco en esto, para darse cuenta de que en esta Dirección la colaboración profesional del C.P. es vital, ya que es él quien está íntimamente ligado a las actividades contables y administrativas que son las bases para el buen funcionamiento de la Secretaría.

En esta Dirección tiene lugar el registro y clasificación de las operaciones de carácter financiero, así como también la interpretación de los resultados obtenidos, con el fin de tener bases suficientes que influyan directamente en la toma de decisiones.

Ahora bien, la S.A.G., debe utilizar la función contable para tomar medidas de planeación económica, no solo internas, sino también externas, ya que éstas afectarán a la Nación entera.

También en la Comisión de Supervisión Administrativa, encontramos amplias posibilidades para el desenvolvimiento del C.P. ya que los servicios administrativos prestados por éste, están ahora claramente catalogados como una de las áreas de Contaduría Pública y como tales, han venido a ampliar sus labores tradiciona

les.

Con ésto no debe entenderse que el profesional de la Materia contable trate de usurpar funciones que a simple vista solamente competen a los Licenciados en Administración de Empresas, pero lo cierto es que a través de la experiencia el Contador Público resulta tan eficiente como éste.

El Contador Público debe evaluar completamente su competencia para prestar sus servicios en esta área y considerar cuidadosamente las necesidades que tenga la Secretaría.

Igualmente que en las Direcciones anteriores, en la Comisión de Programación de Inversiones el Contador Público resulta el profesional idóneo para llevar a efecto sus actividades, debido a que cuenta con el criterio financiero adquirido a través de sus experiencias.

Resumiendo, podemos advertir que el C.P. dentro de las Subsecretarías tiene su mayor campo de acción en la planeación financiera y en el asesoramiento para la resolución de diversos aspectos y dentro de la Oficialía Mayor sus funciones no solo será como asesor, sino como ejecutor de las mismas.

C O N C L U S I O N E S

Al término del presente estudio se ha evidenciado sin duda la falta de concurrencia del Contador Público en las actividades de esta Secretaría; las razones que aluden los egresados de esta actividad, en cuanto al reducido número que participa en los programas administrativos gubernamentales, se deben principalmente a situaciones que se ven reflejadas tanto en limitaciones para su desarrollo, como por obstáculos que se le presentan al tratar de ingresar en estas dependencias, que tal parece son exclusivas de cualquier profesional hablando en puestos elevados y prohibitivos para el Contador Público, que dada su capacitación puede ocupar con resultados más satisfactorios para desarrollar los programas.

Entre otras cosas, la difícil situación por la que atraviesan las oficinas administrativas dependientes de la S.A.G., se debe principalmente a los eternos e irrefrenables vicios que encuentran sus bases en un deficiente y anacrónico sistema de trabajo, complementado a su vez por la mala preparación académica, práctica y psicológica del personal. Así mismo una mayoría de profesionistas que ha alcanzado puestos de alta jerarquía en esta Secretaría, no lo deben en gran medida a sus conocimientos y experiencias, sino a las actividades políticas que ejercitan, de tal manera que la poca visión administrativa que un buen número de éstos demuestran repercute lógicamente en el deficiente manejo y organización de los departamentos que tienen a su cargo y que da como

resultado aspectos negativos.

De acuerdo con la presente situación y las circunstancias específicas imperantes, surge la necesidad de que el profesional de la materia contable y administrativa, tome conciencia de estos problemas y se compenetre en el ámbito de la práctica política, vinculada naturalmente al conocimiento profundo de su especialidad, de tal forma que su ascenso a puestos ejecutivos claves se vea justificado en su propia eficiencia, y lógicamente deberá contribuir a que cada departamento funcione dentro de sus limitaciones en forma adecuada, evitando que el progreso se obstruya por el arraigo de vicios anteriores.

Es menester señalar como un punto sobresaliente que para llevar a cabo lo últimamente citado, abordando una vez más el aspecto de concientización, el Contador Público debe romper con esa pasividad permanente que le ha sido fomentada desde estudiante y que en la mayoría de los casos solo tiene movimiento en función exclusiva de la conservación y legitimación de añajos sistemas convencionales que se siguen manteniendo.

Un antecedente claro y evidente de la escasa motivación de carácter político que tiene el Contador Público, aparece sin duda a partir de su paupérrima actividad socio-política dentro de la U.N.A.M., debido a la carencia de asignaturas específicas que orienten el estudiante hacia el sector público.

De acuerdo con la presente situación el Contador mismo, ha permanecido en un estado de indiferencia y pasividad, concretando-

se exclusivamente a ejecutar en forma mecánica el trabajo que le ha sido asignado, evadiéndose simultáneamente de los problemas -- reales, por lo que en muchas ocasiones suprime un buen porcentaje de su criterio, iniciativa e incluso de su propia normatividad, -- de tal forma que se convierte en un sujeto enajenado por la política oficial de control y manipulación de todos los elementos institucionalizados ó no y forma sí una pieza más de los enormes engranajes representados por el Estado y el Sector Privado.

Por otro lado, el ambiente burocrático de esta Secretaría, que se ha ido formando a través del tiempo, es totalmente negativo para el desenvolvimiento profesional del profesional de la Contaduría ésto se debe a que las personas que con él colaboran, no tienen más interés que el de "cobrar sus quincenas" y en una mínima parte se preocupan por el trabajo que desempeñan, cosa que da por resultado el estancamiento y mediocridad profesional que en -- última instancia solo sirve para preservar los intereses de la -- clase dominante.

Otro de los puntos a tocar dentro de las desventajas que representan para el Contador Público trabajar para la S.A.G., es -- que su propia proyección se ve restada por la corrupción imperante, debida a los malos manejos que dentro de ésta se realizan. Desgra -- ciadamente en México, el tener algún cargo ejecutivo dentro del -- gobierno implica para la mayoría de las personas (si no es que para todas), estar al margen de la honestidad. Esto lo debemos en -- gran parte a la gente sin escrúpulos, que ha aprovechado sus --

puestos para enriquecerse.

Consideramos que el trabajador o profesionista que preste sus servicios al Estado, igual que a cualquier otro tipo de empresa, necesita incentivos que lo hagan sentir que "vale". Generalmente en la Secretaría a que nos hemos venido refiriendo (creemos que en todas las dependencias públicas), el trabajador no recibe ningún estímulo de sus superiores (uno de los superiores puede ser el C.P.), y los superiores tampoco reciben estímulos de jefes de más alto nivel, lo que representa un daño principalmente por el público que al tratar directamente con la mayoría de estas personas -- siempre se encuentran con malos modales y que son debidos a la falta de motivación.

Ahora bien, se han mencionado algunas características que obstaculizan una eficiente labor contable y administrativa dentro de la S.A.G.; sin embargo el problema radica primordialmente en la falta de Contadores Públicos y otros profesionistas capaces y conscientes dentro de esta dependencia, porque al no poner remedio inmediato a las situaciones actuales, estamos fomentando el estancamiento del cual debíamos haber salido hace tiempo.

Nuestra intención al realizar esta investigación, no ha sido colocar al Contador Público en cada uno de los puestos de las diferentes Direcciones, pero sí, el plantear una reflexión sobre la utilidad que representaría su colaboración profesional en cada una de ellas, basándonos en los objetivos y funciones que tienen a su cargo.

figura dentro de la dependencia en cuestión, un organismo - denominado Unidad de Organización y Métodos, que pretende llevar a cabo una reforma administrativa, por lo que creemos que debe dársele la mayor importancia, ya que sus objetivos principales están encaminados al mejoramiento administrativo, por medio del asesoramiento a los funcionarios de los sectores que forman esta Institución, en la introducción de reformas a las estructuras de sistemas administrativos.

Es aquí en donde, Contadores Públicos, Administradores de Empresas, Economistas, etc. desempeñan un papel especial dentro de sus respectivas profesiones, debido a que su trabajo está orientado a lograr el aumento de eficiencia en la administración de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y que se reflejará en resultados más satisfactorios a la economía de nuestro país.

B I B L I O G R A F I A

SILVA HERZOG, JESUS.

"El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria".
Fondo de Cultura Económica.
México-Buenos Aires.
1ª. Edición.
1959.

Giménez Landínez, V.M.

"Agricultura, Reforma Agraria y Desarrollo".
Editorial Arte.
Caracas, Venezuela.
1962.

Sría. de Agricultura y Ganadería.

Centro Nacional de Enseñanza, Investigación y Extensión Agrícola.
"Medio Siglo de Progreso Agrícola en México".
De la Dictadura y el Empirismo a la Revolución y la Técnica.
México.
1967.

Rodríguez Adame, Julián.

Conferencia.
"La Secretaría de Agricultura y Ganadería y su Función en el -
Desarrollo Agropecuario Nacional".
Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro"
Universidad de Coahuila.
Marzo 1963.

Sría. de Agricultura y Ganadería.

"Manual de Organización".
Oficialía Mayor.
México.
1972.

Sría. de Agricultura y Ganadería.

"Manual de Organización de la Unidad de Organización y Méto--
dos"

Comisión Interna de Administración.

Oficialía Mayor.

México, D.F.

1971.

Sría. de Agricultura y Ganadería.

"Memoria de Labores"

Del 10. de Septiembre de 1970 al 31 de Agosto de 1971.

Talleres Gráficos de la Nación.

México.

1971.